

Guayaquil, enero 10 de 1984

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúpleme in formar a usted la transferencia de acciones, operada en la Compañía CATROSA, CAMARONERA TROPICAL S.A., la misma que es así:

<u>CEDENTES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CESIONARIOS</u>
Jaime Bowen Sanchez	498	Xavier Guzmán Pons
Silvana Boloña Rendón	498	Xavier Guzmán Pons
Leopoldo Bowen Sanchez	1	Jaime Guzmán Pons
Peter Bowen Sanchez	1	Juan C. Guzmán Pons
Alfredo Boloña Rendón	1	Antonio Guzmán Pons
Cecilia Macias Rivas	1	Cecilia Serrano de Guzmán

Cada uno de los Cedentes ha transferido en favor de los cesionarios acciones de que eran titulares o propietarios, en la Compañía de mi representación.

De conformidad con el Inciso 2do. del Art. 202 de la Ley de Compañías se ha presentado y entregado el título objeto de la Cesión, el mismo que se ha anulado y emitido uno nuevo a nombre del adquiriente.

Tanto los Cedentes como los cesionarios todos, son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,
CATROSA, CAMARONERA TROPICAL S. A.



Xavier Guzmán Pons
PRESIDENTE

XGP/st

43/03/85